

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA 376

Fecha: 10 de octubre de 2012

Lugar: Bogotá

Hora: 8:30 horas

PRINCIPALES:

AES CHIVOR
CODENSA
EMGESA
EPM
EPSA
GECELCA
ISA
ISAGEN
PROELECTRICA
TERMOTASAJERO
XM

Fabián Toro
Wilman Garzón
Gustavo Gómez
John Jairo Celis
Germán García
Carolina Palacio
Julián Cadavid
Alfonso Salazar
Carlos Haydar
Hernando Díaz
María N. Arboleda

Gerente Producción (E)
Jefe Div. Regulación Distrib.
Gerente Explotación
Jefe Área Gestión Producc.
Dir. Operación
Analista de Regulación
Gerente Transporte Energía
Gerente de Producción
Gerente Planeación Eléctrica
Presidente
Gerente CND

INVITADOS:

XM
XM
XM
XM
CNO GAS
EMGESA
EEB
EPSA
TERMOCANDELARIA
MME
UPME
UPME
UPME
SSPD
SSPD

Luis Camargo
Ancizar Piedrahita
Juan C. Morales
Mónica Pedraza
Ricardo Ramírez
Diana Jiménez
Jaime Orjuela
Manuel López
Roberto Nader
Alfredo Higuera
Angela Cadena
Javier Martínez
Dora Castaño
César González
Ramón Antolínez

Gerente General
Especialista Regulación
Director Planeación
Analista Financiero
Secretario Técnico
Jefe Div. Regulación
Gerente Planeación
Coord. Análisis Regulatorio
Gerente Plan. y Regulación
Prof. Especializado
Directora
Subdirector Energía (E)
Asesora
Superintendente
Superintendente Delegado

ORDEN DEL DIA:

- 
1. Verificación del Quórum
 2. Informe del IDEAM
 3. Aprobación actas 374 y 375
 4. Informe del Secretario Técnico
 5. Informe XM - Situación Eléctrica y Energética
 6. Informe de Comités- Aprobación Acuerdos
 7. Varios

Consejo Nacional de Operación

CNO

Secretario Técnico CNO: Alberto Olarte

Asesora Legal CNO: Adriana Pérez

Presidente: Germán García

Constancia de la SSPD: "Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2238 de 2008, esta Superintendencia atiende la invitación efectuada por el Consejo Nacional de Operación. Se debe advertir, que esta participación no significa que se avale, apruebe o rechace los temas que se discuten, sólo se limita al ejercicio de las funciones que le son propias".

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

Se confirma por parte del Presidente del Consejo que se cuenta con quórum para iniciar la reunión.

2. INFORME DEL IDEAM:

Las más recientes mediciones de las anomalías de las temperaturas a lo largo del Pacífico Ecuatorial muestran que en el mismo se ha retornado a temperaturas normales.

	Oct. 9/12
Niño 4	0.3°C
Niño 3.4	0.1°C
Niño 3	-0.1°C
Niño 1+2	-0.1°C

Para las agencias internacionales del clima, las condiciones entre Enso y Neutrales se mantienen. Las temperaturas superficiales del mar (SST) se encuentran oscilando alrededor del promedio sobre gran parte del Pacífico Ecuatorial. Hay una probabilidad del 58% de que las condiciones de El Niño se desarrollen durante el trimestre octubre-noviembre-diciembre de 2012. Los niveles de los ríos Magdalena y Cauca se encuentran bajos y con una evolución similar a aquella de condiciones secas de otros años y a todo lo largo del recorrido de estos ríos principales.

Como respuesta a la consulta realizada al IDEAM acerca de la importancia del índice ONI como medida de alerta para detectar un evento seco, indicó que este índice es usado para colocar situaciones presentes en una perspectiva de comparación histórica y es definido como un promedio móvil de tres meses en la región 3-4. El nivel de definición de Niño consiste en tener un valor igual o superior a 0.5 grados centígrados de la temperatura superficial del mar durante cinco períodos consecutivos.

Consejo Nacional de Operación

CNO

3. APROBACION ACTAS 370, 374 Y 375:

El Secretario Técnico presentó el estado de revisión de las actas:

Acta 370 con comentarios de ISA, ISAGEN, EPSA y XM: se aprueba.

Actas 371, 372 y 373: son actas de reuniones no presenciales cuyas actas ya están firmadas.

Acta 374: publicada para revisión en el día de ayer y hasta la fecha se tienen comentarios de EPSA e ISA.

Acta 375: publicada para revisión en el día de ayer. Se reportaron ISA e ISAGEN sin comentarios.

Se aprueba dar un plazo adicional para comentarios a las actas 374 y 375 hasta la próxima reunión.

4. INFORME DEL SECRETARIO TECNICO:

- La presentación base sobre el Plan Estratégico aprobado con el fin de que sirva de guía para las presentaciones internas en las empresas, se encuentra en la página del C N O en ACTAS. Para la socialización del Plan Estratégico, el CNO aprueba que se haga una reunión en el marco del Congreso y se propicien reuniones individuales con los Representantes Legales de las empresas integrantes del Consejo. Se efectuó la primera reunión del grupo de valoración económica del Plan.
- La reunión sobre combustibles líquidos convocada por el Viceministro se llevó a cabo con la asistencia de ECOPETROL, BIOMAX, EXXON, PETROMIL, Generadores térmicos, ACOLGEN, ANDEG, XM y el CNO. Al final de la misma queda la sensación que los distribuidores mayoristas EXXON y PETROMIL no tienen mucha firmeza en su compromiso de entrega de combustible a los generadores térmicos, y ECOPETROL manifiesta de igual manera su no compromiso en firme quedando la preocupación de que en caso de concretarse la necesidad de combustibles líquidos para la generación termoeléctrica se tengan dificultades en su logística de suministro y transporte. GECELCA mencionó que en el caso de PETROMIL se ha comprobado la logística de suministro y transporte satisfactoriamente en eventos como El Niño 2009-2010 donde las unidades Termobarranquilla 3 y 4 operaron continuamente con fuel oil. Se menciona adicionalmente que actualmente se hace por nominación y que la reglamentación no obliga a tener un contrato entre Ecopetrol y los Mayoristas.

Se propone al Consejo reactivar la solicitud de actualizar el estudio de logística de suministro y transporte de combustibles líquidos para generación termoeléctrica llevado a cabo en el año 2009 así como los elementos regulatorios adicionales que se requieren. El Consejo aprueba la solicitud y le encarga al Subcomité de Plantas Térmicas revisar y actualizar la propuesta de estudio presentada por la firma Sinergy a inicios de este año.

Consejo Nacional de Operación

CNO

Se insistirá ante el Ministerio de Minas y Energía sobre el Decreto 1717 acerca de permitir más de un distribuidor mayorista de combustibles líquidos para los termoeléctricos y del SICOM.

Se aprueba que se inviten a los distribuidores de combustibles líquidos de manera periódica a las reuniones del Consejo, así como se hace con el CNO gas. Además que se diseñe un producto de análisis energético que periódicamente sea enviado a la Comisión; en principio se enviará carta gas, sobre la situación de corto y mediano plazo sobre los balances y disponibilidad real de gas para la generación térmica.

- Se asistió al Consejo Nacional Ambiental en el cual se presentaron los informes del IDEAM, de la UNGRD y cada sector dio su reporte de la situación; para el Ministro de Ambiente es importante trabajar en el tema de cambio climático y preparar al país para este largo plazo que puede anticiparse; en el corto plazo el mensaje es que se está al tanto de la situación y de los impactos que pueda generar la sequía en los diferentes sectores productivos del país. La gran preocupación son los acueductos, la agricultura y la ganadería y los incendios forestales.
- En el día de ayer sesionó el Grupo Especial de análisis de la resolución CREG 076. Además de revisar los comentarios hasta ahora generados por los Subcomités, se recibió la recomendación del Comité Legal y se trae a consideración del Consejo los siguientes aspectos de fundamento del concepto:
 - o La CREG no tiene confianza en el mecanismo que creó como es el del Cargo por Confiabilidad para afrontar riesgos de desabastecimiento del servicio eléctrico en el corto plazo. Por esta razón está proponiendo este mecanismo de intervención y estas reglas extraordinarias para aplicarlas en el caso que se cumplan ciertas condiciones que señalen la existencia del riesgo anotado.
 - o La razón de ser del Estatuto de desabastecimiento debe justificarse a través de la definición del problema que soluciona y del análisis de impacto regulatorio que estas medidas estarían causando.
 - o La misma resolución debe ser absolutamente clara en señalar que las medidas del Estatuto están ofreciendo mayor confiabilidad al usuario.
 - o El CND en su deber de informar la situación real y esperada de la operación del sistema y el CNO de garantizar la operación segura, confiable y económica (Ley 143) deben ser los organismos señalados para recomendar al regulador la activación y desactivación de los mecanismos que se proponen.
- Para consolidar el concepto de la resolución 076, se deben revisar y profundizar los comentarios presentados en las siguientes reuniones de los Subcomités. El 16 de octubre se va a tener una reunión con el Grupo Especial para hacer la revisión final de la comunicación antes del envío a la Comisión.

Consejo Nacional de Operación CNO

COMPROMISOS REUNION 374:

Compromisos Reunión 374	Responsables/Participantes	Seguimiento
Convocar Reunión C N O extraordinaria para aprobación Plan Estratégico.	Secretario Técnico.	Realizada septiembre 27 2012
Enviar comunicación respuesta a CREG sobre TAR.	Secretario Técnico	Enviada 18 de septiembre.
Citar ECOPETROL y Distribuidores Mayoristas Combustibles Líquidos.	Secretario Técnico	Citados por Viceministro.
Solicitar en CACSSE más de un Distribuidor mayorista y permisos transporte en épocas especiales.	Secretario Técnico	Se solicitó en CACSSE 93 del 13 de septiembre 2012.
Solicitar aplazamiento fecha límite para comentarios Resolución CREG 076.	Secretario Técnico	Se solicitó y se dio plazo hasta el 16 de octubre.

5. INFORME DE INTERVENTORIA CURVAS S:

XM presentó el informe de las curvas S a partir del último reporte de interventoría de los diferentes proyectos. Se recordaron los antecedentes que corresponden a la aplicación de la Resolución CREG 061 /2007:

- Son auditorías contratadas según listas de firmas definidas por el C N O mediante Acuerdo.
- Los informes se hacen con corte semestral.
- Los insumos para el informe son: informes de interventoría, solicitud de información técnica, visitas a la obra.
- El informe a presentar por el auditor a la CREG, MME, UPME es previamente validado por el agente generador.

Se presentaron los resultados de la subasta de reconfiguración y se mencionó que entre las causas del retraso en las visitas a los proyectos que motivó el aplazamiento en la entrega de los informes de interventoría se encuentran situaciones de orden público y bloqueos sociales. El informe incluyó las auditorías de plantas de la subasta 2012 y la revisión de garantías de las plantas GPPS previa la certificación que se expidió el 7 de marzo de 2012.

6. SITUACION PROYECTO NUEVA ESPERANZA:

La SSPD ha venido observando el tema del proyecto Nueva Esperanza y ante los retrasos presentados considera necesario evaluar algunas medidas de mitigación en el corto plazo, pero sin dejar de discutir medidas estructurales que tienen que ver con las decisiones de cómo se expande el sistema que se toman por los organismos encargados como son la UPME y la ANLA.

Consejo Nacional de Operación

CNO

A solicitud de la SSPD, EPM presentó el estado actual del Proyecto Nueva Esperanza manifestando que el proyecto es una necesidad para el país, y evitará exponer a riesgo de racionamiento una zona amplia de la Sabana de Bogotá. Actualmente se trabaja para evitar un posible desabastecimiento de energía de la sabana de Bogotá en diciembre de 2013, sin embargo considera que de presentarse una audiencia pública ambiental se causaría un retraso adicional de 2 meses aproximadamente en la puesta en servicio del proyecto.

En el proceso de socialización del proyecto se ha incorporado a todas las personas propietarias de predios impactados y a las diferentes autoridades municipales y líderes comunitarios con el fin de dar transparencia y desarrollar confianza en las actuaciones de la empresa y se están analizando posibles estrategias para aliviar la fuerte oposición al proyecto presentada por algunas de las comunidades impactadas.

En cuanto a las expectativas de puesta en servicio, EPM informa que el pasado 30 de agosto, el MME y la CREG expidieron las Resoluciones donde se prorroga la fecha de puesta en operación del proyecto para el 22 de noviembre de 2013, reconociendo un atraso en el proyecto no imputable a EPM. Dada la nueva fecha de puesta en operación se elaboró un cronograma de ejecución del proyecto, el cual está en consideración de la UPME y de la interventoría. EPM trabaja para energizar a finales de 2013 la subestación 500/230kV y las líneas a 230 kV a reconfigurar, con el objeto de superar las posibles restricciones operativas que pueda tener el sistema de transmisión en la época de demanda máxima. Así mismo, CODENSA informó que trabaja en la búsqueda e implementación de soluciones complementarias. EPM espera entrar en operación el proyecto completo a principios de 2014.

La SSPD realizará un foro el día 24 de octubre con los agentes y organismos involucrados donde se discutirán escenarios y alternativas de mitigación que se espera se compartan con anterioridad.

El Superintendente manifestó que este escenario del Consejo es crucial y procurará asistir en lo que resta del año.

7. INFORME CND - SITUACIÓN ELÉCTRICA Y ENERGÉTICA:

La demanda de energía presentó un crecimiento del 3.6 % en el mes de septiembre.

El embalse agregado alcanzó un valor del 80.1 % a 8 de octubre y los caudales en lo que va corrido de este mes estuvieron en 68.16 % de la media histórica.

En septiembre el 82 % de la generación térmica despachada estuvo en mérito y en la primera semana de octubre estuvo en 52 GWh y las exportaciones a Ecuador y Venezuela no superan los 4 GWh diarios.

Con los supuestos analizados en el Grupo correspondiente y la información de precios de combustibles de la UPME, se corrieron los modelos energéticos de

Consejo Nacional de Operación

CNO

mediano plazo con un horizonte de dos años y con escenarios esperados por el SH&PH, otro con hidrologías del 98 PSS en el verano, y un tercero con caudales del 95 PSS; con estos resultados se concluye que se puede atender la demanda de energía de manera confiable en todo el horizonte. Para los escenarios más críticos, la generación térmica alcanza a tener valores cercanos a los 70 GWh y el embalse agregado llega a niveles del 35 %. Las recomendaciones son la de asegurar la entrada del campo de gas de Cupiagua, y preparar la logística de transporte y suministro de gas y combustibles líquidos para el verano.

Se acordó que el CND presente en el próximo C N O el resultado del análisis conjunto con la UPME del balance de restricciones contra obras definidas que se identificaron en los análisis de mediano y largo plazo y en los análisis de expansión.

En cuanto a los indicadores de la operación: se presentó un evento de tensión fuera de rango en el mes de septiembre y se dejó de atender demanda por causas programadas en una cantidad de 1.06 GWh y por causas no programadas 2.56 GWh.

Se mencionaron los mantenimientos programados en las instalaciones de producción de gas de Guajira para el periodo 17 al 29 de octubre.

El Secretario Técnico del C N O GAS dio un reporte de los análisis del COMI acerca del mantenimiento de Guajira previsto del 17 al 29 de octubre y considerando que el déficit diario no sobrepasa 100 GBTU por día, el C N O GAS recomendará al MME no emitir ningún acto administrativo de racionamiento programado de gas.

El Consejo considera que se debe emitir dicho acto, teniendo en cuenta que la disminución de generación térmica será compensada con desembalsamiento, lo cual afecta el balance energético para el verano 2012-2013, el cual está influenciado por la presencia de un evento Niño, tal como se ha mencionado en los últimos meses. Se recomienda enviar comunicación a MINMINAS con esta solicitud, en la que además se haga mención a la necesidad de revisar las exportaciones al Ecuador, teniendo en cuenta las condiciones climáticas. Se menciona la necesidad de que entren los proyectos Cupiagua en noviembre y la recuperación de la capacidad de transporte de PROMIGAS a 545 MPD prevista para el mismo mes.

8. INFORME DE COMITES:

El Comité de Transmisión entregó el informe de la reunión 94 del 26 de septiembre de 2012 donde se trataron los siguientes temas: Informe mensual de eventos y seguimiento a recomendaciones, medidas para mejoramiento en la coordinación operativa en tiempo real, seguimiento a los plazos del acuerdo C N O 558 y algunas experiencias operativas de TRANSELCA en el manejo de

Consejo Nacional de Operación

CNO

las indisponibilidades en situaciones de riesgo. Igualmente presenta el informe del grupo Tecnológico. Se presentó el Plan Estratégico del CNO al Comité de Transmisión.

El Comité de Operación presentó el informe de su reunión 229 del 28 de septiembre de 2012 y presentó el siguiente Acuerdo para aprobación por el CNO:

- ✓ Por el cual se incorpora un cambio en el factor de conversión de la planta Bajo Anchicayá.

El Secretario Técnico también presentó el Acuerdo: Por el cual se aprueba un cambio del combustible Diesel de alterno a principal para la operación de la planta Termodorada. Este Acuerdo fue presentado al Subcomité de Plantas Térmicas, el cual dio su concepto favorable y cuenta también con el concepto del CND. Teniendo en cuenta que para este agente es importante contar con el Acuerdo, se somete a consideración para aprobación del Consejo. **El Consejo aprueba los dos Acuerdos presentados.** Se presentó el Plan Estratégico del CNO al Comité de Operación.

El Comité de Distribución presentó el informe de su reunión 110 del 24 de septiembre de 2012, en la cual se analizaron como puntos centrales la presentación de los supuestos para el Planeamiento eléctrico de Mediano plazo, el informe del Grupo Tecnológico, el correspondiente de XM y la metodología para la evaluación de la criticidad en el retraso de la entrada de proyectos. Se presentó el Plan Estratégico del CNO al Comité de Distribución.

El Comité Legal presentó el informe de su reunión 74 del 8 de octubre de 2012, en la que se analizaron los siguientes aspectos de la resolución CREG 076 en discusión: Facultades de la CREG y Marco Institucional.

Después de analizar estos aspectos las conclusiones son las siguientes:

- a. Hay consenso sobre la facultad que tiene la CREG de dictar reglas de intervención. La regulación es una forma de intervención prevista desde la Constitución Política y la ley.
- b. No hubo consenso sobre la facultad que tiene la CREG de declarar el inicio o finalización de un periodo de riesgo de desabastecimiento.
- c. Se recomienda que el acto administrativo mediante el cual se declara el inicio o finalización de un periodo de riesgo de desabastecimiento sea motivado.
- d. Para declarar el inicio o finalización de un periodo de riesgo de desabastecimiento como lo prevé la resolución 76 de 2012, el Comité Legal recomienda al Consejo se preserve el marco institucional previsto en la Ley

Consejo Nacional de Operación

CNO

143 de 1994 y sea el CNO quien emita una recomendación previa al inicio y finalización de este periodo.

- Revisión comunicación de XM de solicitud de revisión de los Acuerdos 589 y 590 de 2012:

XM en la comunicación mencionada solicitó al CNO y al CAC la revisión de los Acuerdos 589 y 590 de 2012 por los que se establecieron las listas de firmas auditoras del Centro Nacional de Despacho y del ASIC, LAC y TIE respectivamente. En dicha comunicación solicita se revise nuevamente la documentación presentada por las firmas que actualmente están conformando las listas de los Acuerdos mencionados, y para confirmar el cumplimiento de los requisitos planteados, recomiendan aclarar que la sumatoria de contratos por la suma de 300 millones no debe incluir el impuesto sobre las ventas.

El Comité Legal recomienda al Consejo dar respuesta a la comunicación en el sentido que la verificación del cumplimiento de los requisitos y en especial el relacionado con la certificación de los contratos de auditoría por un valor de 300 millones se debe hacer a la luz del requisito planteado en la convocatoria, es decir sin discriminar el IVA, razón por la que en este momento no es procedente una revisión de los Acuerdos 589 y 590 de 2012.

- Se presentó el Plan Estratégico del CNO al Comité Legal y se acordó dar inicio a la tarea de redacción del Código de Buen Gobierno, para lo cual se presentó una propuesta de índice sobre el cual se repartieron los temas para avanzar en el documento. La primera revisión del documento se espera hacer el 30 de octubre.

9. VARIOS:

Se comentó la visita del Ministerio de Minas y Energía a USA como parte de una misión auspiciada por USAID sobre el tema de smart grids, y adicionalmente que el ICONTEC firmó un acuerdo de entendimiento con NIST para cooperación y discusión de normas internacionales que da un gran impulso a la iniciativa de Colombia Inteligente.

Los compromisos de esta reunión se resumen así:

Compromisos Reunión 376	Responsables/Participantes	Seguimiento
Enviar concepto de la resolución CREG 76 fecha límite 16 de octubre.	Grupo Especial	Antes del 16 de octubre de 2012
Citar a reunión Representantes Legales para presentar Plan Estratégico en el marco del Congreso del MEM en Medellín.	Secretario Técnico	En el marco del XVIII Congreso del MEM
Enviar comunicación a	Secretario Técnico	Inmediato

Consejo Nacional de Operación

CNO

Viceministro sobre necesidad de declarar racionamiento programado de gas durante el mantenimiento de Chuchupa del 17 al 29 de octubre.		
Aprobación en la organización del seminario de ciberseguridad (Mindefensa, CNO, OEA, Ministerio de TICs). Liderar por el Comité de Transmisión a través del Grupo Tecnológico.	Comité de Transmisión/Grupo Tecnológico	Inmediato
Promover reunión Gas-termoeléctricos	C N O GAS- C N O ELECTRICO	Factibilidad fecha
Envío comunicación a MINMINAS sobre balance energético- gas, la problemática del gas y la necesidad de información de la operación de gas y los mecanismos de exportaciones a Ecuador.	Secretario Técnico	Inmediato

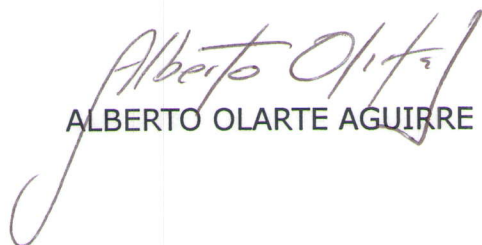
Siendo la 1 p.m. se dio por terminada la reunión.

El Presidente,



GERMAN GARCÍA VALENZUELA

El Secretario Técnico,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE